Scanned with CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: MALDONADO HERMANOS
Patente: HAL746

Clave Banelco: 001006034686 Clave Link: 381001006034686

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
6.034.686	317	103	58.230.956	000	04/04

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin (*1)	Importe
16/12/2024		$159,33	$17.287,00

Tomador	Agencia
AIDAR, NELSON YAIR RUTA NACIONAL 40 S/N 5569 EUGENIO BUSTOS-MZA	AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEB PUEYRREDON 426 5560 TUNUYAN-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 16/01/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

1-001-0058230956-000000

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 01 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.230.956	16-09-2024	16-01-2025	RENOVACION	000	1.378.366	58.230.956
			Periodo: 122 DIAS	Cantidad de cuotas:	4	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: AIDAR, NELSON YAIR
RUTA NACIONAL 40 S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 35627767
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: AIDAR, NELSON YAIR
RUTA NACIONAL 40 S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

N° Póliza Ant: 57501997
Nro. Expediente: 6.034.686

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	EUGENIO BUSTOS-MZA
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	MALDONADO HERMANOS
AÑO	2008
PATENTE	HAL746
NUMERO DE MOTOR	0
NUMERO DE CHASIS	8EMP145307S000473
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	3
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	APRANQUE 12
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS / A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666

(18)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	49.422,29	Imp. y Tasas:	1.150,24	(*) IVA s/R. Financ.:	600,93
		IVA: 21.00%	10.378,68	PREMIO:	65.197,95
Recargo Financiero:	2.861,55	IVA:	0,00	C.S. art. 11b.:	3.954,00
		Sell. Pcial.:	784,26	PREMIO FINAL:	69.151,95
Subtotal:	52.283,84	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4648
AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN
PUEYRREDON 426
5560 TUNUYAN-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 67633
Email: ampueroortega@lasegunda.com.ar
Teléfono: 02622424582

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

Scanned with CamScanner

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

la segunda SEGUROS GENERALES
AUTOMOTORES
MALDONADO HERMANOS MALDONADO HERM
HAL746

20-1000
11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
)358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065443334-000000

Clave Banelco: 001006034686 Clave Link: 381001006034686

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
6034686	317	103	65443334	0	4/4
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**		**Iva s/Rec.Fin.(*1)**	**Importe**	
15/04/2025	10/05/2025		333,00	21.934,00	
Tomador			**Agencia**		
NELSON YAIR AIDAR RUTA NACIONAL 40 S/N 5569 EUGENIO BUSTOS			AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBAST PUEYRREDON 426 5560 TUNUYAN		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 16/05/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

5569 - Eugenio Bustos (Mza) **Ing. Brutos:** No Inscripto

N° Socio: 1378366

Información general

oncepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
novación	000	58230956	120 días	4 Cuotas

356277679
ble Inscripto

Información del asegurado

Nelson Yair Aidar
Ruta Nacional 40 S/n
5569 - Eugenio Bustos (Mza)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 26,971,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Eugenio Bustos (Mendoza)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Abierta
Marca completa	Maldonado Hermanos - Maldonado
Año	2008
Patente	HAL746
Número de motor	
Número de chasis	8EMP145307S000473
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Nelson Yair Aidar	Ruta Nacional 40 S/N	Eugenio Bustos

Cláusulas adicionales (2)

CA-CO 4.1, CO-EX 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CG-RC 1.1, CA-RC 2.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	57.825,94	**Imp. y Tasas:**	1.347,92	**(*) IVA s/R. Financ.:**	1.335,78
Recargo Financiero:	6.360,85	**IVA 21%:**	12.143,45	**Premio:**	81.966,53
T.E.A.:	49.43	**IVA 3%:**	1.925,60	**C.S. art. 11b.:**	5.783,00
Subtotal:	64.186,79	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 962,80	**Premio final:**	87.749,53
Impuestos Internos:	64,19	**Perc. I/B:**	0,00	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 4648
Ampuero Ortega, Alberto Sebastian
Pueyrredon 426
5560 - Tunuyan (Mza)
Matrícula: 67633
Mail: ampueroortega@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622424582

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web de la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegado, o que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto en el plazo de 30 días, podrá comunicarse al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

la segunda SEGUROS GENERALES
AUTOMOTORES
MALDONADO HERMANOS MALDONADO HERM
HAL746

20-1000
11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
)358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065443334-000000

Clave Banelco: 001006034686 Clave Link: 381001006034686

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
6034686	317	103	65443334	0	4/4
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**		**Iva s/Rec.Fin.(*1)**	**Importe**	
15/04/2025	10/05/2025		333,00	21.934,00	
Tomador			**Agencia**		
NELSON YAIR AIDAR RUTA NACIONAL 40 S/N 5569 EUGENIO BUSTOS			AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBAST PUEYRREDON 426 5560 TUNUYAN		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 16/05/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

5569 - Eugenio Bustos (Mza) **Ing. Brutos:** No Inscripto

N° Socio: 1378366

Información general

oncepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
novación	000	58230956	120 días	4 Cuotas

356277679
ble Inscripto

Información del asegurado

Nelson Yair Aidar
Ruta Nacional 40 S/n
5569 - Eugenio Bustos (Mza)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 26,971,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Eugenio Bustos (Mendoza)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Abierta
Marca completa	Maldonado Hermanos - Maldonado
Año	2008
Patente	HAL746
Número de motor	
Número de chasis	8EMP145307S000473
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Nelson Yair Aidar	Ruta Nacional 40 S/N	Eugenio Bustos

Cláusulas adicionales (2)

CA-CO 4.1, CO-EX 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CG-RC 1.1, CA-RC 2.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	57.825,94	**Imp. y Tasas:**	1.347,92	**(*) IVA s/R. Financ.:**	1.335,78
Recargo Financiero:	6.360,85	**IVA 21%:**	12.143,45	**Premio:**	81.966,53
T.E.A.:	49.43	**IVA 3%:**	1.925,60	**C.S. art. 11b.:**	5.783,00
Subtotal:	64.186,79	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 962,80	**Premio final:**	87.749,53
Impuestos Internos:	64,19	**Perc. I/B:**	0,00	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 4648
Ampuero Ortega, Alberto Sebastian
Pueyrredon 426
5560 - Tunuyan (Mza)
Matrícula: 67633
Mail: ampueroortega@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622424582

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web de la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegado, o que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto en el plazo de 30 días, podrá comunicarse al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto